CONVOCATORIA

Noviembre 06 de 2026

OBJETO: "ADQUIRIR ELEMENTOS DE COMPUTO Y AYUDAS AUDIOVISUALES CON RECURSOS DE FORMACION INTEGRAL PARA EL CE. BOCAS DE PETE, CE. SANTA ANA, IE. SAN JOSE DE GUARE, CE. CALLE HONDA E IE. NARANJO, RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA IE. MANUEL DE VALVERDE DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)", de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante **Acuerdo 01 del 31 de marzo de 2023.**

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($26.100.000)

FORMA DE PAGO: PAGO CONTRA ENTREGA, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRA VENTA

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL.

CDP: No. 021 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2026.

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: TRES (03) DIAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: Un (1) día. Noviembre 09 de 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ COMPRAS: Noviembre 10 de 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA COMPRA VENTA:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
	CE. BOCAS DE PETE	
1	Televisor 43"	2
	CE. SANTA ANA	
2	Televisor 60"	1
3	Base giratoria de TV	1
4	Pantalla de presentación con proyector	1
	IE. SAN JOSE DE GUARE	
5	Televisor 60"	1
6	Base giratoria de TV	1
7	Pantalla de presentación con proyector	1
	CE. CALLE HONDA	
8	Televisor 65"	1
	IE. NARANJO	
9	Pantalla de presentación manual	2
10	Televisor 60"	2

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	
a)	Propuesta económica (Cotización)
b)	Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c)	Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d)	Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e)	Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. **Anexo**: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar
f)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g)	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h)	Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i)	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j)	Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k)	Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l)	Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.

m)	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.
n)	Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Atentamente,

HENRY GARCES GRUESO
RECTOR
IE MANUEL DE VALVERDE